CD N° 07/2016 "SERVICIO GASTRONOMICOS PLURIANUAL 2016/2017 – AD RFERENDUM A REPROGRAMACION FINANCIERA" - ID. 306.503

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de junio del año 2016, en la oficina de la DCP – DIBEN, 4to piso, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 09:30 horas y estando reunidas las siguientes personas; Mg. Mehallen Franco Gini, y la Abog. Nathalia Diaz, Funcionarias de la DCP; y oferente presente, a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado arriba individualizado.

Los documentos exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Formulario de oferta sellado y firmado por el representante de la firma.
- Poder de Representación.
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de acuerdo al numeral 16 del Anexo B (DDLC) de la Carta de Invitación.

En cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

En el **PRIMER** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **FERVA S.A. - LA BANDEJA DENIS ROA,** con **M.E. Nº 29,** presentado a las 10:27 horas del 21/06/2016, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentación de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y firmados del 1 al 46.-
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de su oferta totaliza la suma de Gs. 182.000 (Guaraníes ciento ochenta y dos mil).-
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil).
- Presenta físicamente DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
- Presenta físicamente DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
- Presenta Constancia SIPE N° 1404584, en la que figuran en estado **ACTIVO**:

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Eduardo Báez
Administrador
FERVA S.A.

SERVICIOS GASTRONÓMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

- Documento de Identidad
- Constancia de RUC
- Constitución o Estatuto Social
- Acta de Asamblea General
- DDJJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w".
- DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10.
- Patente Municipal y RUC.
- Presenta físicamente Certificado de Cumplimiento Tributario,
- Formulario N° 101 Impuesto a la Renta.

En el **SEGUNDO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **EL CAFECITO DE ROBERTO RODRIGUEZ B.,** con **RUC 2886152-3,** con **M.E. Nº 30,** presentado a las 07:52 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentación de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y firmados del 1 al 34.-
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de su oferta totaliza la suma de Gs. 201.200 (Guaraníes doscientos un mil doscientos)
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil).
- Presenta físicamente DDJJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w" y DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10.
- Presenta físicamente Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad correspondiente al Sr. Roberto Carlos Rodríguez Barrios, con Cédula N° 2.886.152.-
- Presenta fotocopia autenticada de la Patenta Municipal
- Presenta fotocopia simple de RUC
- Presenta Impresión Digital del Formulario N° 101 Impuesto a la Renta

En el **TERCER** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL.,** con **M.E. Nº 31,** presentado a las 08:32 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentación de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y firmados del 317, con excepción del folio 23.
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de su oferta totaliza la suma de Gs. 278.400 (Guaraníes doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos)
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil).

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Eduardo Báez
Administrador
FERVA S.A.

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

- Constancia **SIPE Nº 1405807**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;
  - Constitución o Estatuto Social;
  - RUC;
  - Poder de Representante.

- Presenta físicamente los siguientes:
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03; con firma y sin aclaración de la misma.
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Impresión Digital del Certificado de Cumplimiento Tributario.
  - Impresión Digital del Formulario N° 120 Impuesto al Valor Agregado.

En el **CUARTO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **K.L. SERVICIOS VARIOS,** , con **M.E. Nº 32,** presentado a las 08:38 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentación de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y firmados del 1 al 24, con excepción de la firma en los folios 11, y del 19 al 24.-
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de su oferta totaliza la suma de Gs. 255.500 (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco mil quinientos)
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones).
- Presenta físicamente los siguientes:
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03; con firma y sin aclaración de la misma.
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Presenta Impresión Digital Del Formulario N° 120 Impuesto al Valor Agregado.
  - Cumplimiento de Cumplimiento Tributario.
- Constancia **SIPE Nº 1405832**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:
  - Patente Municipal;
  - RUC;
  - Matricula del Comerciante.

***** Presenta copia simple de la Cédula de Identidad N° 1.412.573, correspondiente a la Sra. Benita Yegros Vallejos.-

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Eduardo Báez
Administrador
FERVA S.A.

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

En el **QUINTO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **MARIA LUISA MENDOZA DE BOGADO,** con RUC 609169-5, con **M.E. Nº 33,** presentado a las 08:44 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentación de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados del 1 al 41 y firmados del 2 al 19.-
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de su oferta totaliza la suma de Gs. 241.500 (Guaraníes doscientos cuarenta y un mil quinientos)
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil).
- Presenta físicamente los siguientes:
    - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03; con firma y sin aclaración de la misma.
    - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
    - Copia autenticada de Cédula de Identidad N° 609.169, correspondiente a la Sra. Maria Luisa Mendoza de Bogado.
    - Copia autenticada de la Patente Municipal
    - Copia autenticada de RUC
    - Impresión Digital del Certificado de Cumplimiento Tributario
    - Impresión Digital del Formulario N° 101 Impuesto a la Renta

En el **SEXTO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ,** con RUC 1593030-0, con **M.E. Nº 34,** presentado a las 08:53 horas, se verifica y corrobora la presentación de 2 (dos) sobres, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentación de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Los documentos correspondientes a la primera carpeta se encuentra foliados y firmados del 1 al 05
- Los documentos correspondientes a la segunda carpeta se encuentra foliados y firmados del 06 al 207
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de su oferta totaliza la suma de Gs. 232.000 (Guaraníes doscientos treinta y dos mil).-
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil).
- Constancia **SIPE Nº 1405892**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:
    - Cédula de Identidad;
    - Constancia de RUC
    - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w"
    - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas

Abg. Nathalia Díaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Eduardo Báez
Administrador
FERVA S.A.

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
- Patente Municipal
- Matricula de Comerciante
- RUC;

En el **SEPTIMO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **FATIMA FRANCO EVENTOS,** con RUC N° 7603871-8, con **M.E. Nº 35,** presentado a las 08:54 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentación de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y firmados del 1 al 19
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de su oferta totaliza la suma de Gs. 235.600 (Guaraníes doscientos treinta y cinco mil seiscientos).
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones).
- Presenta físicamente los siguientes:
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w",
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Impresión Digital de la Constancia de RUC
  - Impresión Digital del Certificado de Cumplimiento Tributario
  - Impresión Digital del Formulario N° 120 Impuesto al Valor Agregado.
  - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad 7.603.871, correspondiente a la Sra. Fatima Loreta Franco.

- Constancia **SIPE Nº 1405789**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w",
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;

En el **OCTAVO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **SENSICRED S.A.,** con **M.E. Nº 36,** presentado a las 08:56 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentación de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

Se deja constancia de que la firma SENSICRED S.A. ha presentado oferta en fecha 15 de junio de 2016 con cargo de Mesa de Entrada N° 024, posteriormente fue retirado en fecha 23 de junio del corriente por el Sr. Carlos González y en el día de la fecha presentan nuevamente su oferta en el que consta el nuevo cargo de Mesa de Entrada N° 036.-

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Eduardo Báez
Administrador
FERVA S.A.

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

firmados del 1 al 42, donde en las páginas del 21 al 28 la foliatura se encuentra corregido con corrector

- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de su oferta totaliza la suma de Gs. 344.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y cuatro mil).
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil).

- Constancia **SIPE Nº 1405840**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC
  - Constitución o Estatuto Social
  - Acta de Asamblea
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w".
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Certificado de Cumplimiento Tributario
  - Impuesto a la Renta
  - Certificado de Origen Nacional
  - Patente Municipal
  - Poder de Representante

Sin puntos que observar, se da por terminado el presente Acto siendo las 10:42 horas, firmando al pie de este documento en prueba de conformidad los presentes.

Patricia Martinez
El Cafecito

Fatima Franco
Fatima Franco Eventos

Daz Mercado
Alquiler y Servicios SRL

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Maria Luisa Mendoza
MyV Recepciones

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

Lic. Eduardo Báez
Administrador
FERVA S.A.

Lic. Mehallen Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

OBSERVACION: El Representante de la Empresa FERVA S.A., desea dejar constancia de que:
1- La empresa unipersonal El CAFECITO de Roberto Rodriguez no presenta IVA y Certificado de Cumplimiento Tributario.
La Representante de la Firma Sensicred desea dejar constancia de que sobre lo establecido en el Art 42 de la ley 2051/03 en lo que respecta a que en la Apertura no se puede firmar ni foliar la oferta.